

## CAPITULO 2

# POLITICAS

<b>Nro</b>	<b>Contenido</b>	<b>Pág</b>
1	Política de seguridad y Protección Ambiental	2
2	Política relacionada con el consumo de alcohol y drogas	3
3	Política relacionada con el tabaquismo y el acto de fumar	4
4	Política de no discriminación y violencia de genero	5
5	Historial de modificaciones de documentos	6

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Pagina	<b>1</b>	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	



ARENAS SELECT  
**NAVIERA  
LOJDA**

## SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

### MANUAL DE GESTION DE LA COMPAÑIA

## POLITICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL

*La Presidencia de NAVIERA LOJDA S.A. ha establecido un sistema de gestión de seguridad que cumple con las "Normas de Gestión de la Seguridad", que tiene por objeto garantizar la seguridad marítima, evitar lesiones personales o pérdidas de vidas humanas, daños al medio ambiente y a los bienes.*

- *Para concretar los objetivos mencionados, la Empresa se compromete a:*
  1. *Operar con elevados estándares de seguridad, compromiso, disciplina y habilidad.*
  2. *Establecer precauciones contra los riesgos posibles.*
  3. *Conformar la tripulación con personal idóneo y en buen estado físico.*
  4. *Brindar el adecuado adiestramiento a todo el personal, a fin de que puedan hacer frente a las emergencias, accidentes y situaciones de peligro que afecten a la seguridad y al medio ambiente.*

*El cumplimiento de esta Política debe ser responsabilidad de todos los integrantes de la empresa, dándole amplia difusión, como así también a las reglas, códigos y regulaciones aplicables.*



Máximo Lojda  
Presidente

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Página	<b>2</b>	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	

## **POLITICA RELACIONADA CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

*El consumo de alcohol y/o drogas por parte del personal, constituye un importante factor potencial de riesgo, cuyo máximo peligro radica en comprometer la seguridad del buque, de sus tripulantes, sus operaciones, la protección del medio ambiente, situaciones estas que sin lugar a dudas, repercuten negativamente la calidad del servicio ofrecido por la Empresa.*

*Independientemente a la opinión de la empresa como tal en pro de lograr sus objetivos (seguridad–comercial – calidad ), entendemos que estos males no solo destruyen poco a poco la integridad física del hombre, si que también flagelan su entorno familiar y social*

*Por lo expuesto, se dará amplia difusión a estos conceptos a fin de concientizar al personal en la obligación de abstenerse en la ingestión de alcohol y/o drogas.*

*A fin de prevenir cualquier accidente, el Capitán no autorizará la asunción de tareas al personal de a bordo que presente signos de alcoholismo, debiendo informar de esta circunstancia a la Empresa y a las autoridades marítimas.*

*Igual temperamento adoptará en caso de detectarse la tenencia o consumo de drogas ilícitas.*



Máximo Lojda  
Presidente

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Página	<b>3</b>	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	



## **POLÍTICA RELACIONADA CON EL TABAQUISMO Y EL ACTO DE FUMAR**

*La Compañía cree positivamente en la gran campaña de concientización que promueve la Organización Mundial de la Salud en el mundo entero.*

*Sin lugar a dudas los estudios realizados demuestran los daños que la adicción de fumar produce a la salud de las personas fumadoras y no fumadoras, como consecuencia de la contaminación del aire del medio ambiente, especialmente en espacios cerrados produciendo en consecuencia enfermedades, disminución de la aptitud física y de la vida.*

*Además el acto de fumar es un posible foco de incendio, si las condiciones ambientales son favorables para que se produzca, lo que se constituye en un riesgo identificado inaceptable para la seguridad de las personas, el buque, los bienes y la prevención de la contaminación del medio ambiente.*

*Con el fin de evitar los riesgos señalados la compañía dispone el cumplimiento de las siguientes acciones :*

- Prohibir fumar a bordo de sus buques a todos los tripulantes y personas que en ellos embarquen o cualquier otra persona que deban desarrollar, o no, alguna tarea a bordo, permitiendo fumar solo en lugares abiertos y en los sectores destinados para tal fin.*
- De la misma manera, se prohibir fumar en todas las dependencias de las oficinas de la Compañía, donde convivan fumadores y no fumadores y en los lugares destinados al archivo y depósitos de materiales en general.*
- Si bien no se recomienda, no se limitará la acción de fumar en lugares abiertos que no sean alcanzados en los puntos anteriores, recordando al personal que esto no evita la contaminación del medio ambiente.*

  
Máximo Lojda  
Presidente

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Página	<b>4</b>	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	



ARENAS SELECT  
**NAVIERA  
LOJDA**

## SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

### MANUAL DE GESTION DE LA COMPAÑIA

## POLITICA DE NO DISCRIMINACION NI VIOLENCIA DE GÉNERO

*La Presidencia de NAVIERA LOJDA S.A. ha establecido un Sistema de Gestión de Seguridad que cumple con las “Normas de Gestión de la Seguridad”, que tiene por objeto garantizar la seguridad marítima, y asimismo cumplir con lo prescrito en la ley 23592 “LEY ANTIDISCRIMINATORIA”, evitando de esta forma que sus integrantes, arbitrariamente impidan, obstruyan, restrinjan o de algún modo menoscaben el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución nacional.*

*Asimismo cumplir con lo prescrito con la ley 26.485 Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.*

*De surgir cualquier situación enmarcada en estas leyes, se compromete a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados, sin importar raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. lesiones personales o pérdidas de vidas humanas, daños al medio ambiente y a los bienes.*

*El cumplimiento de esta Política debe ser responsabilidad de todos los integrantes de la empresa, dándole amplia difusión, como así también a las reglas, códigos y regulaciones aplicables.*

  
Máximo Lojda  
Presidente

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Página	5	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	



## SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

### MANUAL DE GESTION DE LA COMPAÑIA

#### Historial de modificaciones de documentos

Modificación realizada	Fecha	Revisión	Observaciones
Lanzamiento del MGS	27/11/03	00	Implementación Ordenanza 11/97
Totalidad del documento	31/03/07	01	Revisión integral SGS
Totalidad del documento	01/06/09	02	Revisión integral SGS
Totalidad del documento	01/08/11	03	Revisión integral SGS
Totalidad del documento	01/11/15	04	Revisión integral SGS
Totalidad del Documento	01/05/19	05	Adaptación O/M 05/18

Identificación	<b>MGC</b>	Revisión	<b>05</b>	Revisó		Aprobó	
Página	<b>6</b>	Fecha	<b>01/05/19</b>	Pablo Nobili		Máximo Lojda	